[illegible]

tener debalor de la Hacienda que Pide por el tiempo de Tres años
hade principiar en Veinte y quatro de Henero proximo Venidero
apreuo de Diez quarto la Libra de Vaca y Carnero quarto cada
y Mayor y con las demas Calidades y expresiones contenidas
Pidiendole admita Postura dicho y en dicha forma que Respecto
de hauer estado Señalado de la misma especie que esta sobre
para su Remate y para el Primer Cabildo ordinario que se celebre
se buelua a dar Pregon dho Remate haciendose lo mismo de dho Abas
to y para ello Se libre mandamiento de Pregones Asi lo Proueyo
sobre y firmo dicho Señor Theniente de Corregidor Joseph Moreno, Marcos
Matas, y Pedro Gomez Estanquero de Tabacos que doy fee al Publico
y que dicha Postura se hizo en Virtud de Auto de dho dia Con dicha
quatro de Contaduria de Propios y Rentas de Joseph Ortiz y de Juan Ant.
Vera y Amas de Vecinos de esta Villa, Caxa de Sietas Penas
que asi dicen y Pidieron se les admita dicha Postura y Puja
que fo ningun termino pueda Remate en persona para Pidan Para
Cabildo que se celebra Lunes Conbenga; Entendido que se hace
saber que En mediatem de lo que puede Resultar Abenefizio
de este Publico de cuya Razon de dichas Propuestas Ha